

**ACUERDO 01**  
**(Marzo 4 de 1996)**

***Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo  
1.996-2.000 para la Fundación Universitaria Luis Amigó***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, la conferida en el literal a. del artículo 22 del Estatuto General, Acuerdo 03 de 1.995, y**

**CONSIDERANDO**

**Que la Planeación General es considerada como una herramienta fundamental en la gerencia actual, pues permite orientar a la entidad, en medio de un mundo cada vez más complejo e interrelacionado, hacia metas más seguras y eficaces, ya que logra proporcionar directrices a largo plazo al conjunto de la organización; así mismo la planeación estratégica es un sistema de gestión participativo que sirve para facilitarle a las directivas la determinación de su misión, políticas, objetivos, metas y programas de acción a mediano y largo plazo, que en general les van a permitir tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, limitaciones y recursos disponibles.**

**Que el Plan de Desarrollo 1.996-2.000, presentado por el Padre Rector al Consejo Superior para su estudio y adopción, en uso de sus atribuciones estatutarias, concibe a la Fundación Universitaria Luis Amigó como un todo y la articula a sus necesidades académicas y administrativas, a sus perspectivas de calidad y de crecimiento, a los requerimientos legales y a las demandas del desarrollo social, a su ubicación en el contexto nacional, internacional y regional. La elaboración de este Plan de Desarrollo estuvo**

inscrita en un proceso de mejoramiento continuo en procura de fomentar la cultura de la participación, el sentido de pertenencia, el compromiso institucional, la responsabilidad social, la responsabilidad católica y amigoniana, lo cual da como resultado una filosofía institucional, ya asumida en el Estatuto General vigente, que sirve de base a la evaluación de su dinámica y formulación diagnóstica que, a su vez ésta, orienta la elaboración del Plan Estratégico, construido sobre políticas, objetivos, estrategias y metas que se traducen en programas, proyectos y actividades que constituyen el plan operativo, fuente éste para la organización de la cotidianidad de las instancias de acuerdo a sus competencias.

Que es función estatutaria del Consejo Superior la adopción del Plan de Desarrollo para la Fundación Universitaria Luis Amigó y así lo hace con el fin de consolidarla como una institución universitaria con carácter de "Universidad Católica y Amigoniana" que, a partir de una concepción humanista cristiana, se propone intervenir la problemática social que afecta la calidad de vida a nivel individual y social.

## **ACUERDA**

**ARTICULO 1:** Adóptase como Plan de Desarrollo 1.996-2.000 para la Fundación Universitaria Luis Amigó, el que a continuación se describe en sus aspectos de filosofía institucional, políticas, objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos:

## **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **A. MISIÓN**

La Fundación Universitaria Luis Amigó es una Institución Católica de carácter privado, sin ánimo de lucro y naturaleza autónoma, que presta un servicio público cultural en Educación Superior, con metodologías presenciales, semipresenciales y a distancia. Creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores de la Provincia de San José, como centro humanístico cristiano, para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural, en la perspectiva de intervenir la problemática que afecta la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y de la sociedad; y para el fomento de la ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social, por medio de la formación de profesionales con autonomía intelectual, social y ética, capaces de inscribir su objeto de formación en el contexto de la interdisciplinariedad de la ciencia.

### **B. PRINCIPIOS**

La Institución adopta como principios los contenidos en el Capítulo I del Título Primero de la ley 30 de 1.992 y en especial los siguientes:

1. **DESARROLLO TRASCENDENTE:** De acuerdo con su identidad católica y su Misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Fundación Universitaria Luis Amigó regirá todas

sus acciones desde la consideración, que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, apoyo al desprotegido.

2. *HUMANISMO CRISTIANO*: No hay más que una cultura: La humana, la del hombre y para el hombre. El Humanismo Cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.

3. *AUTONOMÍA*: La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser, de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En ese sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

4. *COMUNIDAD DE ESTUDIOSOS*: La Fundación Universitaria Luis Amigó se constituye en una Comunidad de estudiosos que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académica y administrativa.

La académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La administrativa debe ser la creadora de condiciones, a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por la instancia académica.

**5. INTERDISCIPLINARIEDAD:** El trabajo en equipo de las diferentes disciplinas, obedece a la compleja naturaleza del conocimiento y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de correflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.

**6. PROYECCIÓN SOCIAL:** La Fundación Universitaria Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de unas formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.

### **C. OBJETIVOS**

En razón de la Misión y Principios, la institución adopta los objetivos generales contemplados en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1.992 y tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad, mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: El reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
2. Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
3. Estimular, de manera interdisciplinaria, la búsqueda de la verdad, a través de la recreación y divulgación de los saberes.
4. Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
5. Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, a través de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

6. Garantizar la calidad académica a través de la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
7. Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.
8. Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión, para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
9. Contribuir a la conformación de una sociedad más armónica, mediante la descentralización y desconcentración de programas y servicios que consulten las necesidades reales de las personas y de las comunidades.

## ***D. PLAN ESTRATÉGICO***

### ***POLÍTICA 1: ACADEMIA***

Fortalecimiento de la academia inscrita en los procesos de construcción, desarrollo y aplicación del conocimiento en todas sus formas; con capacidad de construir comunidades científicas que articulen en su desarrollo los procesos de la investigación, la docencia y la extensión, en la perspectiva de

la producción de conocimiento y la formación integral de profesionales que aporten al desarrollo científico, cultural, político, económico y ético de las regiones y del país; y de establecer una relación dinámica con el entorno que le permita prospectar sus servicios e intercambiar experiencias desde el punto de vista científico, tecnológico y cultural.

### **OBJETIVO 1.1**

- Consolidar a partir de la docencia los objetos de formación y los perfiles académicos y profesionales, mediante el establecimiento de relaciones pedagógicas y estructuras curriculares que garanticen la formación del espíritu científico, el trabajo disciplinario e interdisciplinario y la proyección de las prácticas académicas y profesionales.

#### **ESTRATEGIA 1.1.1**

- Implementación de un modelo pedagógico que articule concepción educativa, criterios de calidad académica y opciones pedagógicas; y que oriente la elaboración de estructuras curriculares con pertinencia social y académica.

#### **METAS:**

- Establecer las bases conceptuales para la definición del modelo pedagógico.
  
- Diseñar estructuras curriculares con pertinencia social y académica acordes con el modelo pedagógico institucional.



### **ESTRATEGIA 1.1.2**

- **Implementación de una docencia investigativa que permita mediar creativamente la relación del estudiante con el conocimiento, incentivar la producción intelectual de docentes y estudiantes y aportar al desarrollo de los procesos de conocimientos desde la sistematización de sus prácticas.**

#### **METAS:**

- **Capacitar al personal docente a través de proyectos que articulen la formación investigativa, pedagógica y de los saberes específicos; y que incentiven su producción intelectual.**
- **Institucionalizar espacios de reflexión pedagógica que apoyen los procesos de sistematización de las prácticas académicas.**
- **Incorporar a través del currículo, prácticas pedagógicas que generen en el estudiante métodos de aprendizaje que favorezcan su relación con el conocimiento y que incentiven su producción intelectual.**

### **ESTRATEGIA 1.1.3**

- **Modernización de los medios educativos en concordancia con los desarrollos tecnológicos, los requerimientos de calidad de la academia y de las opciones metodológicas adoptadas: Presencial, semipresencial, a distancia, extramural.**

#### **METAS:**

- **Evaluar la calidad y funcionalidad de los medios educativos que se están implementando, con relación a su valor didáctico, a las demandas de calidad de la academia y a las opciones metodológicas que se están implementando.**

- Elaborar propuestas de modernización de medios educativos con fundamento en el desarrollo tecnológico, que responda a los requerimientos de calidad en la academia y posibilite implementar diversidad de opciones pedagógicas y metodológicas en el desarrollo de los programas.
- Actualizar al personal docente en relación con el manejo e implementación de los medios y procesos tecnológicos que han de apoyar didácticamente el desarrollo de los programas.
- Actualizar al estudiante en el conocimiento de los medios educativos existentes en la institución, su valor didáctico, su manejo técnico y la posibilidad de incorporarlos a los métodos de aprendizaje.

## **OBJETIVO 1.2**

- Fortalecer el conocimiento de los objetos de intervención propios de la institución, en la perspectiva de apoyar los procesos de la academia y contribuir a la solución de problemas del entorno, en desarrollo de su misión.

### **ESTRATEGIA 1.2.1**

- Consolidación de líneas de investigación que aporten al fortalecimiento de los objetos de conocimiento, de los objetos de formación profesional y de la proyección social de la institución.

### **METAS:**

- Definir para cada programa académico, las líneas de investigación requeridas para fundamentar su desarrollo.

- Establecer la relación conceptual y metodológica entre las líneas de investigación establecidas y los desarrollos de la docencia en cada programa académico.
- Ubicar desde la perspectiva humanística a nivel institucional y social, problemas afines con los objetos de intervención de la institución, en la perspectiva de fortalecer la pertinencia social de sus programas académicos y de fundamentar su proyección social.
- Actualizar los perfiles académicos y ocupacionales de los programas con relación a las necesidades de desarrollo social y humanístico y a los requerimientos de formación de talento humano.

#### **ESTRATEGIA 1.2.2**

- Estímulo a la producción y desarrollo del conocimiento en torno a los objetos de intervención de la institución por medio de procesos investigativos y divulgación de la producción intelectual.

#### **METAS:**

- Reglamentar académicamente, el desarrollo de la investigación a nivel institucional.
- Reglamentar la divulgación de la producción intelectual de la institución.

#### **ESTRATEGIA 1.2.3**

- Búsqueda de recursos tecnológicos y financieros que apoyen el desarrollo de los procesos investigativos.

**METAS:**

- Actualizar la dotación técnica y tecnológica de la institución para el desarrollo investigativo.
- Realizar convenios con entidades nacionales e internacionales para la financiación de proyectos de investigación y la formación y especialización de investigadores.

**OBJETIVO 1.3**

- Fortalecer la proyección social de la institución; garantizar su presencia en las comunidades que requieran de su intervención; e intercambiar servicios con los sectores sociales y productivos.

**ESTRATEGIA 1.3.1**

- Implementación de un servicio de consultoría para brindar asesoría profesional en los campos de su desempeño académico, a las comunidades que lo requieran.

**META:**

- Crear un centro interdisciplinario de consultoría para intervenir a partir de sus programas académicos, problemáticas individuales y sociales en las comunidades.

**ESTRATEGIA 1.3.2**

- Fortalecimiento de las relaciones de la institución con los sectores responsables de la intervención social, política, jurídica y económica de los problemas sociales, que hagan de la institución un interlocutor válido para su análisis y solución.

**META:**

- Establecer criterios, espacios y canales de participación en el campo social, político, jurídico y económico de la problemática social.

**ESTRATEGIA 1.3.3**

- Convocatoria a las organizaciones comunitarias, a las entidades sociales, a los sectores productivos, a sus egresados y a profesionales de diferentes disciplinas, para la intervención específica de problemas que afectan el desarrollo y la convivencia social.

**META:**

- Establecer formas organizativas que garanticen la convocatoria oportuna a los sectores pertinentes, para la realización de proyectos, programas y eventos orientados a la solución de problemas del entorno.

**ESTRATEGIA 1.3.4**

- Creación y fortalecimiento de espacios para apoyar el desarrollo cultural de las comunidades.

**META:**

- Establecer a partir de los programas académicos, prácticas sociales en las comunidades, que apoyen su desarrollo cultural.

**ESTRATEGIA 1.3.5**

- Vinculación con entidades sociales y con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de carácter social y para el ejercicio de las prácticas profesionales.

**META:**

- Realizar con otras entidades convenios que favorezcan la proyección institucional y el ejercicio de las prácticas profesionales.

**ESTRATEGIA 1.3.6**

- Realización de eventos académicos y culturales que permitan el reconocimiento de los programas en el entorno.

**METAS:**

- Institucionalizar eventos representativos de las prácticas sociales y académicas acordes con la misión institucional.
- Establecer un programa de difusión de las opciones profesionales ofrecidas por la Fundación.

**ESTRATEGIA 1.3.7**

- Realización de convenios con entidades nacionales e internacionales para la realización de programas y proyectos que favorezcan el crecimiento académico de la institución.

**META:**

- Definir los criterios de participación en congresos, seminarios, cursos especializados y pasantías, a nivel regional, nacional e internacional.

## ***POLÍTICA 2: ADMINISTRACIÓN***

**Consolidación de la estructura orgánica para una gestión administrativa, que articule los procesos institucionales, adecue sus formas organizativas y racionalice sus recursos, en la perspectiva de un desarrollo académico de calidad; que propicie el fortalecimiento financiero de la institución y la consolidación de la comunidad académica; y que fomente el sentido de pertenencia y la cultura de la planeación en su vida institucional.**

### **OBJETIVO 2.1**

**- Establecer una estructura académico-administrativa que permita un crecimiento y desarrollo institucional articulado y coherente con la misión, los principios y los objetivos institucionales, para la implementación a nivel local, regional, nacional e internacional, de un servicio educativo bajo las modalidades de educación presencial, semipresencial, a distancia y extramural.**

#### **ESTRATEGIA 2.1.1**

**- Definición de los niveles de centralización, descentralización y desconcentración de servicios y procesos académicos y administrativos.**

#### **META:**

**- Establecer conceptual y operativamente las formas organizativas que han de permitir la articulación orgánica de los servicios y los procesos académicos y administrativos, a nivel local, regional, nacional e internacional.**

### **ESTRATEGIA 2.1.2**

- **Adecuación de la estructura académico-administrativa a las formas organizativas requeridas por la articulación orgánica de los servicios y procesos académicos y administrativos, a nivel local, regional, nacional e internacional.**

#### **META:**

- **Revisar planta de cargos, competencias y procedimientos requeridos por las formas organizativas y los procesos institucionales.**

### **OBJETIVO 2.2.**

- **Diseñar un modelo de gestión fundamentando en principios administrativos que propicien la participación y el compromiso de los estamentos, que permitan una ágil toma de decisiones en torno a la planeación, la organización, la ejecución, el control y la evaluación institucional, con miras al cumplimiento de la misión y a la optimización de sus servicios.**

### **ESTRATEGIA 2.2.1**

- **Implementación de formas organizativas que propicien la cultura de la planeación, el trabajo en equipo y el compromiso de los estamentos con la ejecución de las políticas institucionales.**

#### **META:**

- **Institucionalizar la elaboración colectiva de los planes operativos por dependencia con ajuste al Plan de Desarrollo institucional.**



### **ESTRATEGIA 2.2.2**

- Establecimiento de una red de comunicaciones que fortalezca la cultural organizacional y el sentido de pertenencia y que genere un flujo de información que articule internamente la institución y la proyecte socialmente.

#### **METAS:**

- Consultar las competencias relacionadas con la toma de decisiones a nivel institucional, de conformidad con la estructura orgánica adoptada para su funcionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional.

- Definir el tipo de información que debe circular y los niveles sociales y organizativos a que debe comunicarse, con miras a fortalecer el clima organizacional y la proyección social de la institución.

- Definir la infraestructura de la comunicación que garantice la articulación orgánica de la institución a nivel local, regional, nacional e internacional; y su relación con el entorno.

### **ESTRATEGIA 2.2.3**

- Ampliación y readecuación de los espacios físicos de conformidad con las perspectivas de crecimiento institucional y los requerimientos de desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

#### **META:**

- Revisar el plan de crecimiento físico y adecuación de espacios, de conformidad con los requerimientos del Plan de Desarrollo y las perspectivas de crecimiento institucional.

#### **ESTRATEGIA 2.2.4**

- Fortalecimiento de la capacidad financiera de la institución a través de la diversificación de las fuentes generadoras de recursos y de la posibilidad de captar financiación de las instituciones destinadas al apoyo de proyectos.

#### **META:**

- Elaborar un plan financiero para la generación y captación de recursos, apoyado en las fortalezas institucionales y en las oportunidades de financiación de proyectos a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### **ESTRATEGIA 2.2.5**

- Adecuado suministro de recursos que responda a los requerimientos de calidad de los procesos académicos y administrativos.

#### **META:**

- Racionalizar la dotación, el suministro y la utilización de los recursos, sobre la base de las prioridades académicas y administrativas y los requerimientos de la calidad de los procesos.

### ***POLÍTICA 3: COBERTURA***

Crecimiento académico institucional con criterios de calidad y de demanda social, apoyado en la diversidad de metodologías: Presenciales, semipresenciales, a distancia y extramural; en el desarrollo tecnológico; en una flexibilidad curricular que le abra posibilidades metodológicas e

interinstitucionales; en el fortalecimiento de los objetos de conocimiento; en la pertinencia de sus estructuras curriculares; en la desconcentración regional de sus programas; en la optimización de sus recursos; y en las posibilidades institucionales.

### **OBJETIVO 3.1**

- Lograr el máximo de cobertura en la prestación de los servicios educativos, fundamentada en la misión institucional y en los requerimientos del desarrollo social; mediante la implementación de opciones pedagógicas, científicas y tecnológicas.

#### **ESTRATEGIA 3.1.1**

- Evaluación en cada una de las sedes académicas, de las posibilidades de oferta y de demanda de los programas existentes y en proceso de apertura, en relación con las opciones metodológicas: Presencial, semipresencial, a distancia y extramural.

#### **META:**

- Definir en cada sede académica las metodologías educativas a implementar y los programas a desarrollar, acordes con las necesidades de desarrollo de cada región y con las posibilidades de la institución.

#### **ESTRATEGIA 3.1.2**

- Apertura de nuevos programas a nivel de pregrado y posgrado, atendiendo a los requerimientos de la misión institucional y de las necesidades de desarrollo social.

**META:**

- Establecer nuevos campos de intervención y de especialización profesional, en cumplimiento de la misión y con fundamento en los requerimientos del desarrollo social.

**ESTRATEGIA 3.1.3**

- Modernización de la estructura tecnológica como apoyo a la implementación de las metodologías presenciales, semipresenciales, a distancia y extramurales.

**META:**

- Realizar un estudio sobre los requerimientos tecnológicos de cada una de las opciones metodológicas, para tomar decisiones acerca de su implementación.

***POLÍTICA 4: CALIDAD***

Mejoramiento de los procesos académicos y administrativos que permitan a la institución, optimizar la calidad de sus servicios, inscribirse en una cultura de la autoevaluación, para fortalecer su capacidad de pensar, aprender y dar respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades sociales que la demandan; y fomentar el crecimiento humano, laboral y profesional de sus estamentos.

#### **OBJETIVO 4.1**

- Optimizar la prestación de los servicios académicos y administrativos, por medio de la evaluación y cualificación permanente de los procesos, los estamentos y los productos institucionales.

#### **ESTRATEGIA 4.1.1**

- Adopción de un sistema de evaluación permanente que permita a la institución el control y la cualificación constante de sus procesos y el logro de la acreditación.

#### **METAS:**

- Establecer un sistema de control y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, que permita un seguimiento y retroalimentación de los procesos y una evaluación de los logros, en la perspectiva de los propósitos institucionales y de los requerimientos de la acreditación.

#### **ESTRATEGIA 4.1.2**

- Creación de un sistema de educación permanente y continuada para los estamentos institucionales, que responda a los requerimientos de calidad de los procesos académicos y administrativos.

#### **META:**

- Estructurar el sistema de educación permanente y continuada que articule la capacitación, actualización, profesionalización y mejoramiento de sus estamentos, de conformidad con los requerimientos de calidad de los procesos institucionales.

### **ESTRATEGIA 4.1.3**

- **Apoyo al desempeño social y profesional de los egresados con miras a fortalecer la proyección institucional.**

#### **META:**

- **Incrementar los nexos con los egresados a través de la consolidación de sus formas organizativas y la creación de espacios académicos y culturales, que les permitan retroalimentar los procesos institucionales y mejorar su proyección social.**

## ***POLÍTICA 5: INFORMACIÓN***

**Hacer de la información un instrumento imprescindible de la cultura institucional para el fortalecimiento de todos sus procesos internos y externos.**

### **OBJETIVO 5.1**

- **Apoyar el desarrollo de los procesos institucionales en un sistema de información, que responda a los criterios de calidad de la institución para la prestación de los servicios educativos; que propicie la articulación orgánica de la institución y que la proyecte científica y socialmente a nivel regional, nacional e internacional.**

#### **ESTRATEGIA 5.1.1**

- **Adquisición, sistematización, evaluación y suministro de la información requerida por la dinámica de los procesos institucionales, en la perspectiva de garantizar la actualización permanente de la institución, de**

hacer más acertada la toma de decisiones y de consolidar los nexos con el desarrollo cultural, científico y tecnológico.

**METAS:**

- Establecer un sistema que garantice un flujo oportuno y eficiente de la información requerida; que fortalezca la academia en su relación docencia, investigación, extensión; y los procesos administrativos que le sirven de apoyo.
  
- Actualizar el plan de informática de conformidad con los avances tecnológicos y los requerimientos del sistema de información.

***POLÍTICA 6: BIENESTAR***

Consolidación del Bienestar Institucional como un servicio de apoyo al crecimiento personal, social, laboral y profesional de todos sus miembros; en la perspectiva de favorecer el desarrollo institucional y de crear las mejores condiciones para la formación integral de los alumnos.

**OBJETIVO 6.1**

- Crear un ambiente institucional que propenda por la formación integral de todos los individuos, en términos del desarrollo personal, cultural, moral, intelectual, psicoafectivo y físico, que favorezca la calidad de vida de los individuos y la convivencia institucional y social.

### **ESTRATEGIA 6.1.1**

- **Implementación de un servicio integral de salud, que garantice el bienestar físico, psíquico y ambiental de todos los individuos, para un adecuado desempeño laboral y social.**

#### **METAS:**

- **Desarrollar el concepto de salud integral en el contexto del bienestar humano.**
- **Establecer la forma organizativa y los criterios de funcionamiento del servicio integral de salud.**

### **ESTRATEGIA 6.1.2**

- **Fomento de la formación de aptitudes y actitudes que sensibilicen a los miembros de la institución para la apreciación, creación y recreación de las diferentes formas culturales.**

#### **METAS:**

- **Desarrollar el concepto de cultura en el contexto de la formación integral.**
- **Incentivar y promover la expresión de las diferentes formas culturales.**
- **Establecer criterios y normas para la creación y funcionamiento de las organizaciones culturales de la institución.**



### **ESTRATEGIA 6.1.3**

- **Mejoramiento de los procesos de crecimiento personal de los individuos, que les permita incorporar el desempeño laboral a un proyecto de vida.**

#### **METAS:**

- **Conceptualizar el significado y los componentes del desarrollo humano en la formación integral.**
- **Propiciar condiciones institucionales para el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo humano.**

### **ESTRATEGIA 6.1.4**

- **Implementación de propuestas económicas que mejoren las condiciones sociales y materiales de vida de los miembros de la institución.**

#### **METAS:**

- **Conceptualizar sobre la satisfacción de las necesidades sociales y materiales básicas, como condición para la consecución del bienestar.**
- **Definir los criterios, la organización y los medios para apoyar institucionalmente los programas y proyectos de carácter socio-económico.**

### **ESTRATEGIA 6.1.5**

- **Fomento de la recreación y el deporte en la perspectiva de propiciar el sano esparcimiento, el desarrollo integral de la salud y el espíritu de superación.**

**METAS:**

- **Conceptualizar sobre la importancia de la recreación y el deporte para el desarrollo de la salud física y mental y su aporte al desarrollo integral de la persona.**
  
- **Establecer criterios y formas organizativas para el desarrollo y la participación en programas de carácter recreativo y deportivo para los diferentes estamentos de la institución.**

**ESTRATEGIA 6.1.6**

- **Orientación pastoral a la comunidad universitaria que favorezca la difusión del pensamiento de la iglesia católica con relación a la educación y a la cultura.**

**METAS:**

- **Conceptualizar acerca del valor de la promoción religiosa en la formación integral de los individuos, en el contexto de la normatividad que rige para las universidades católicas.**
  
- **Propiciar el desarrollo de valores y actitudes religiosas.**

## **E. PLAN OPERATIVO**

### **PROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 1:**

**Cualificación de la docencia en la perspectiva de consolidar los objetos de formación y los perfiles académicos y profesionales.**

#### **PROYECTOS:**

**1.1 Definición de un modelo pedagógico que conceptualice sobre los objetos de formación, establezca las bases para la estructura curricular de los programas y oriente las prácticas académicas.**

**1.2 Didáctica de los saberes fundamentado en la relación docencia-investigación, de conformidad con los requerimientos de las opciones metodológicas adoptadas: Presencial, semipresencial, a distancia y extramural.**

**1.3 Actualización tecnológica y pedagógica de los medios educativos, acorde con los requerimientos didácticos de la academia y con las opciones metodológicas adoptadas: Presencial, semipresencial, a distancia y extramural.**

#### **PROGRAMA 2:**

**Fortalecimiento de la investigación institucional a través de la consolidación de sus líneas, de la cualificación investigativa del talento**

humano, y del mejoramiento permanente de las condiciones académicas y administrativas para su desarrollo.

**PROYECTO:**

**2.1 Consolidación de líneas de investigación que orienten la intervención social de la institución y fundamenten el crecimiento y desarrollo de los programas académicos.**

**PROGRAMA 3:**

**Proyección social de la institución en la perspectiva de consolidar su presencia en el entorno y fortalecer su desarrollo académico.**

**PROYECTOS:**

**3.1 Consultoría para solución de problemas individuales y sociales en las comunidades, en la perspectiva de contribuir a su desarrollo social.**

**3.2 Apoyo al desarrollo social y cultural de las comunidades, desde el punto de vista del análisis e intervención de problemas, y creación y fortalecimiento de espacios que favorezcan el intercambio de servicios y experiencias con los distintos sectores sociales.**

**PROGRAMA 4:**

**Adecuación de la estructura orgánica, de conformidad con los requerimientos del Plan de Desarrollo y las perspectivas de crecimiento institucional.**

## **PROYECTO:**

**4.1 Implementación de formas organizativas a nivel académico y administrativo, que permitan la articulación de la institución como un todo y que favorezcan su crecimiento y desarrollo en forma armónica.**

## **PROGRAMA 5:**

**Optimización de los servicios académicos y administrativos, con fundamento en un modelo de gestión, que garantice el crecimiento y desarrollo armónico de la institución de conformidad con la misión institucional y los requerimientos del Plan de Desarrollo.**

## **PROYECTOS:**

**5.1. Mejoramiento de la comunicación, en la perspectiva de fortalecer la cultura organizacional y a la proyección de la institución.**

**5.2 Planificación de la planta física de acuerdo con las necesidades actuales y las perspectivas de desarrollo institucional.**

**5.3 Administración financiera que garantice la generación, captación y racionalización de los recursos demandados por la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.**

## **PROGRAMA 6:**

**Crecimiento institucional coherente con las perspectivas académicas, las demandas sociales y las opciones pedagógicas, científicas y tecnológicas.**

## **PROYECTOS:**

**6.1 Estudio evaluativo de los programas existentes y en proceso de apertura, y de las metodologías, a la luz de la misión y de los requerimientos sociales en cada una de las sedes.**

**6.2. Estudio de necesidades de desarrollo de cada región, en la perspectiva de identificar nuevos campos de intervención institucional, por medio de la apertura de nuevos programas.**

**6.3 Estudio de adecuación tecnológica para la implementación de opciones metodológicas: Presencial, semipresencial, a distancia y extramural, en la perspectiva de ampliar la cobertura institucional.**

## **PROGRAMA 7:**

**Cualificación permanente y continua de los procesos, los estamentos y los productos institucionales, en la perspectiva de fortalecer el crecimiento de la organización y de los individuos.**

## **PROYECTOS:**

**7.1 Construcción de un sistema de evaluación institucional, que garantice el control permanente de la calidad y el logro de la acreditación.**

**7.2 Organización del sistema de educación permanente y continuada, en la perspectiva de propiciar el desarrollo cualitativo de los procesos y de fortalecer el crecimiento personal y profesional de los estamentos institucionales.**

**7.3. Interacción institucional con los egresados que favorezca el crecimiento y la proyección institucional en cumplimiento de la misión.**

**PROGRAMA 8:**

**Organización de la información, que le permita a la institución fundamentar la toma de decisiones, articularse orgánicamente y proyectarse a nivel científico y social.**

**PROYECTO:**

**8.1. Creación de un sistema de información que le garantice a la institución la actualización permanente, le facilite el desarrollo de los procesos y la vincule a nivel científico, tecnológico y cultural con el entorno.**

**PROGRAMA 9:**

**Implementación de un programa de Bienestar Institucional, orientado al fortalecimiento del desarrollo integral de todos los miembros de la institución.**

**PROYECTOS:**

**9.1 Organización de un servicio de salud integral que aporte al bienestar físico y psíquico de los individuos y favorezca su desempeño laboral.**

**9.2 Mejoramiento ambiental y prevención de desastres, que genere condiciones que favorezcan la calidad de vida personal e institucional.**

**9.3 Sensibilización cultural de la institución que propicie en sus miembros la apreciación, creación y recreación de las diferentes formas culturales.**

**9.4 Crecimiento y desarrollo personal de los individuos, que propicie la incorporación de su desempeño laboral a un proyecto de vida.**

**9.5 Mejoramiento de las condiciones sociales y materiales de vida de los miembros de la institución.**

**9.6 Implementación del sano esparcimiento, el desarrollo integral de la salud y el espíritu de superación de los miembros de la institución.**

**9.7 Desarrollo del pensamiento de la iglesia católica en los espacios de la educación y la cultura institucional.**



**ARTÍCULO 2: EJECUCIÓN DEL PLAN:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo 1.996-2.000, autorizase al Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó para adecuar el esquema organizacional institucional con una estructura administrativa pertinente, planta de cargos adecuada y sistemas de información, mercadeo y de decisión y, sobre lo cual, rendirá informe al Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3: BANCO DE PROYECTOS:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo, cada instancia formulará sus respectivos proyectos y preparará su respectivo plan de acción, en el que definirá la prioridad programática, los procedimientos, los tiempos requeridos, los indicadores básicos para evaluar la gestión y el impacto de las inversiones.

Cada instancia presentará a Planeación sus respectivos proyectos y ésta los inscribirá en el banco de proyectos, que es la recopilación ordenada y sistematizada de los mismos. La instancia administrativa estudiará y buscará la financiación para los proyectos, con el fin de dar operatividad al plan.

**ARTÍCULO 4: CONTROL:** Autorízase al Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó para integrar un Comité que haga el seguimiento del Plan de Desarrollo, evalúe su cumplimiento, conceptúe respecto de ajustes o modificaciones que sean propuestos e informe semestralmente al Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5: VIGENCIA:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis (1.996).

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR**

  
**PADRE ELMER SALDAÑA  
SARMIENTO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR**

  
**JOSÉ MARDUK SÁNCHEZ  
CASTAÑEDA**